

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO	Clave: 000-ES-DN-0004 Páginas: 23
---	--------------------------------------

ÍNDICE

N.º Expediente: CO-DN-23-002

Título: Servicio: Suministro de dos furgonetas industriales destinadas al transporte de residuos radiactivos procedentes de instalaciones radiactivas y de dos furgonetas tipo “combi” para el servicio de mantenimiento del C.A. EL CABRIL.

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

Clave: 000-ES-DN-0004	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 2
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-DN-23-002

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es, por una parte, el suministro de 2 furgonetas industriales de 3.500 Kg PMA para el transporte de residuos radiactivos procedentes de instalaciones radiactivas y, por otra parte, el suministro de 2 vehículos furgonetas “tipo combi” para el Servicio de Mantenimiento del C.A. El Cabril.

2. División en lotes

El contrato se divide en los siguientes lotes:

- Lote 1: Furgonetas industriales de 3.500 Kg PMA para el transporte de residuos radiactivos de IIRR.
- Lote 2: Furgonetas tipo “Combi” para el servicio de Mantenimiento de El Cabril.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

000-ES-DN-0003

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

Lote 1:

34130000-7 Vehículos de motor para el transporte de mercancías

Lote 2:

34144900-7: Vehículos eléctricos

5. Órgano de contratación.

El Órgano de Contratación de este contrato es la Directora de Administración.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-DN-0004	0	Diciembre 2023	3

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 175.128,54 €, IVA no incluido.

Presupuesto (sin IVA)	175.128,54 €
Importe IVA (21%)	36.776,99 €
Presupuesto Base de Licitación	211.905,53 €

El presupuesto tiene la siguiente división en lotes:

Lote	Importe (€)		
	Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	IVA (21%)	Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
Lote 1	104.004,78€	21.841,00 €	125.845,78 €
Lote 2	71.123,76 €	14.935,99 €	86.059,75 €
		Total	211.905,53 €

En el caso del lote 1, el presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta los valores consignados en el presupuesto de gastos de la UGRIR, en el concepto “Equipos y Materiales para retiradas ordinarias – vehículos”.

A lo largo de los años, este presupuesto siempre se ha estimado a partir del precio de adquisición del último vehículo comprado, actualizando la cantidad correspondiente de manera aproximada según IPC's a años vencidos.

En el caso particular del presupuesto aprobado 2024-2028, además se ha tenido en cuenta otras circunstancias como son los precios de vehículos de similares características a las indicadas en el PPT, consultados a través de catálogos y de páginas, o la aparición en el mercado español de una nueva marca de furgonetas “MAN” y la posibilidad de que los nuevos vehículos sean “híbridos”.

Para adaptar estos precios al mercado y favorecer la máxima concurrencia de marcas de todo tipo se ha incrementado los precios medios de dichos vehículos en un 10 %, obteniendo un valor de 44.550 € por vehículo.

Por otra parte, para la estimación del precio del equipamiento se ha tenido en cuenta el precio del instalado en el último vehículo adquirido, por valor de 5.368,39 €, que una vez actualizado con el IPC desde diciembre 2010 hasta agosto de 2023 (26,2%) se obtiene una cantidad de 6.774,90 euros. Para actualizar dicho importe al mercado actual, se ha incrementado la cantidad anterior en un 10 %, obteniéndose un valor de 7.452,39 euros €/vehículo.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-DN-0004	0	Diciembre 2023	4

De acuerdo con lo anterior, sumando las dos cantidades finales obtenidas se llega a un presupuesto de 52.002,39 € por vehículo, sin impuestos.

En consecuencia, el presupuesto base de licitación del Lote 1 asciende a 104.004,78 €

En relación al lote 2, el presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta el precio de otras licitaciones similares publicadas en la PLACSP, en concreto el acuerdo marco para la adquisición de vehículos ligeros comerciales referencia del expediente AM 18/2021, en el lote 2 vehículo combi compacto con la subcategoría L1 – Emisiones CO₂ ≤ 50 POT./AUT.01 se recoge un vehículo con similares características con un precio ofertado de 31.850,83 €. Se ha considerado un incremento de ese precio del 6% por la subida generalizada de los precios experimentada en los últimos años y además se han considerado 1.800 €/vehículo en concepto del equipamiento extra solicitado, los gastos de tramitación de documentación (estos vehículos están exentos de impuesto de matriculación), de transporte de los vehículos hasta el C.A. El Cabril y los costes de la jornada formativa.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

COSTES	IMPORTE (€)
- COSTES DIRECTOS (75 %)	131.346,40€
- COSTES INDIRECTOS (25 %):	43782,14€
· Gastos Generales (18%)	31.523,14 €
· Beneficio Industrial (7%)	12.259,00 €
TOTAL:	175.128,54 €

Su distribución por lotes es la siguiente:

Lote 1:

COSTES	IMPORTE (€)
- COSTES DIRECTOS (75 %)	78.003,58 €
- COSTES INDIRECTOS (25 %):	26.001,20 €
· Gastos Generales (18%)	18720,86€
· Beneficio Industrial (7%)	7280,34€
TOTAL:	104.004,78 €

Lote 2:

COSTES	IMPORTE (€)
- COSTES DIRECTOS (75 %)	53.342,82 €
- COSTES INDIRECTOS (25 %):	17.780,94 €

Clave: 000-ES-DN-0004	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 5
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

· Gastos Generales (18%)	12.802,28 €
· Beneficio Industrial (7%)	4.978,66 €
TOTAL:	71.123,76 €

2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados de los contratos se financiarán con cargo a los siguientes conceptos presupuestarios:

Lote 1: “UG -Equipos y materiales de retiradas ordinarias” (pospre 1171)

Lote 2: “AM-VEHICULOS” (pospre 910)

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

TOTAL	2024
Importe de la licitación (sin IVA)	175.128,54 €

La distribución por anualidades por concepto presupuestario de cada uno de los lotes es la siguiente:

Lote 1

	2024
Importe de la licitación (sin IVA)	104.004,78 €

Lote 2

	2024
Importe de la licitación (sin IVA)	71.123,76 €

3. Sistema de determinación del precio

El precio del contrato se ha fijado, para los dos lotes a tanto alzado.

4. Posibilidad de Modificación:

No se contempla la posibilidad de modificación.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a 175.128,54 € y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación excluido el IVA. No se contempla prórroga ni causa de modificación alguna.

El desglose por lotes es el siguiente:

Clave: 000-ES-DN-0004	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 6
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

- **Lote 1:** el valor estimado asciende a 104.004,78 €
- **Lote 2:** el valor estimado asciende a 71.123,76 €

Por su valor estimado, el contrato proyectado no está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios: No

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP. No aplica.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

El lugar de entrega de los vehículos será el siguiente:

- **Lote 1:** Los vehículos serán entregados en la instalación que señale el contratista en Madrid capital. En caso de que el contratista no disponga de una instalación en Madrid capital, los vehículos serán entregados en la sede social de Enresa.
- **Lote 2:** La entrega de los vehículos se realizará en las instalaciones de Enresa situadas en el C.A de El Cabril, término municipal de Hornachuelos (Córdoba), al cual se accede desde el PK 17-18 de la carretera A-447 que discurre entre los municipios de Fuente Obejuna y Alanís, en horario laboral de 7:10 a 14:40.

2. Plazo de ejecución

-**Lote 1:** El plazo máximo de entrega es de 5 meses o el plazo ofertado por el licitador, contados a partir del día siguiente a la firma del contrato.

-**Lote 2:** El plazo máximo de entrega es de 9 meses a partir del día siguiente a la firma del contrato.

3. Prórroga/s

Para ambos lotes: No se contempla la posibilidad de prórroga del contrato.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir: No se limita

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa: No se limita

Clave: 000-ES-DN-0004	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 7
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

4. Se admite la presentación de la oferta en papel: No se admite

5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Para ambos lotes:

Se presentarán dos (2) archivos electrónicos:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula. La proposición relativa a los criterios de valoración evaluables mediante fórmula incluirá, conforme a los modelos que se adjuntan como ANEXO 4 y ANEXO 5, para cada lote, tanto la oferta económica como la relativa a los criterios técnicos objetivos.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales.

Para ambos lotes: No se requieren habilitaciones empresariales o profesionales.

2. Certificado acreditativo de clasificación:

No aplica.

3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado, la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen de negocio será al menos:

Lote 1: 120.000,00 €

Lote 2: 90.000,00 €

Clave: 000-ES-DN-0004	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 8
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

NOTA: En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

Solvencia económica y financiera para empresas de nueva creación:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del lote o lotes a los que se concurra.

Forma de acreditación:

Este requisito se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

(*) NOTA: En caso de licitar a varios lotes, el importe del seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el seguro presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

4. Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica se acreditará mediante una relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario,

Clave: 000-ES-DN-0004	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 9
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

público o privado de los mismos. La suma de los suministros realizados en los últimos tres años deberá ser al menos de 120.000,00 € para el lote 1 y 90.000 € para el lote 2.

Forma de acreditación para ambos lotes:

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

NOTA: En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales suministros que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales suministros que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

Solvencia técnica para empresas de nueva creación:

En aplicación del artículo 89.1.h de la LCSP, las empresas de nueva creación, entendiéndose como tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditarán su solvencia técnica y profesional presentando las fichas técnicas de los productos a suministrar que incluirán la descripción de sus características y fotografías.

5. Adscripción de medios:

Para ambos lotes: No se exige.

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido

Para ambos lotes: No procede, dado el objeto del contrato.

7. Garantía provisional: Para ambos lotes: No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

No se establecen.

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula.

Los licitadores deberán presentar la declaración conforme al modelo del ANEXO 5 (modelo de criterios técnicos objetivos) que corresponda en función del lote al que se licite, debidamente

Clave: 000-ES-DN-0004	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 10
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante de la empresa.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras? No se admiten

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor (Primera fase)

No se establecen.

2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor

No procede.

3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio

Lote 1: Se otorgarán hasta un **máximo de 45 puntos** en base a los criterios y subcriterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintas del precio que a continuación se detallan:

- Se valorará hasta un **máximo de 10 puntos** la reducción del plazo de entrega de los vehículos, establecido en 5 meses: Por cada 7 días naturales de reducción se otorgarán 2,5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos y 28 días naturales.
- Se valorará hasta un **máximo de 6 puntos** la ampliación de la garantía obligatoria del vehículo, establecida en 36 meses de acuerdo con el Real Decreto-Ley 7/2021, de 27 de abril, a razón de 2 puntos por cada doce (12) meses que se amplíe.
- Se valorará hasta un **máximo de 20 puntos** las ofertas que comprometan a prestar servicios de inspección y mantenimiento gratuitos (incluyendo los recambios cuyo coste sea inferior a 200,00 €, excluido el IVA), que no estén incluidos en la garantía obligatoria:
 - 4 puntos si los servicios se ofertan durante el periodo mínimo de garantía de 36 meses.
 - 8 puntos si los servicios se ofertan durante doce (12) meses más.
 - 12 puntos si los servicios se ofertan durante veinticuatro (24) meses más.
 - 16 puntos si los servicios se ofertan durante treinta y seis (36) meses más.
 - 20 puntos si los servicios se ofertan durante cuarenta y ocho (48) meses más.
- Se valorará hasta **3 puntos** las ofertas que contemplen vehículos con motorizaciones híbridas diésel-eléctrico, y se valorará hasta un máximo de 2 puntos si el combustible es exclusivamente diésel, pero cumpliendo la normativa “Euro 7” en cuanto a emisiones de CO₂.
- Se valorará hasta **3 puntos** las ofertas que contemplen vehículos con cambio automático.

Clave: 000-ES-DN-0004	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 11
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

- Se valorará hasta un **máximo de 3 puntos** las ofertas que contemplen vehículos con asientos con elementos de suspensión que puedan contribuir a la mitigación de daños físicos y/o fatiga en la espalda de los usuarios:

Se valorará con un máximo de **3 puntos** si los elementos citados se aplican a los dos asientos, conductor y acompañante contiguo a la puerta derecha en el sentido de la marcha.

Se valorará con un máximo de **2 puntos** si los elementos citados se aplican solo al asiento del conductor.

Lote 2: Se otorgarán hasta un **máximo de 10 puntos** en base al criterio cuantificable mediante la aplicación de fórmulas distintas del precio que a continuación se detalla:

Se asignarán 2 puntos por cada doce (12) meses que se amplie la garantía obligatoria de 36 meses según recoge el Real Decreto-ley 7/2021 de 27 de abril, hasta un máximo de 10 puntos

4. Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase).

Lote 1

Se asignará un máximo de **55 puntos** a la oferta más baja puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

Lote 2

Se asignará un máximo de **90 puntos** a la oferta más baja puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

Para ambos lotes:

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, conforme al modelo que figura en el Anexo 4 al PTCA, según el lote al que se licite.

El importe ofertado no podrá superar el presupuesto base de licitación que asciende a los siguientes importes (IVA excluido):

Lote	Presupuesto base de licitación (IVA excluido)
Lote 1	104.004,78 €
Lote 2	71.123,75 €

En el precio se Incluye el equipamiento de cada vehículo.

Las ofertas incluirán todos los costes que graven el suministro (IVA excluido).

Clave: 000-ES-DN-0004	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 12
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Los establecidos en el Pliego tipo.

6. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No procede.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

1. Garantía definitiva: Sí

Para ambos lotes: Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

2. Garantía complementaria: No

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico de la Unidad de Gestión de Residuos de Instalaciones Radiactivas (Dpto. de Logística) para el lote 1 y un técnico del Servicio de Mantenimiento del C.A El Cabril para el lote 2.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Se establecen como condiciones especiales de ejecución de consideración medioambiental

-Lote 1:

La empresa contratista tendrá la obligación de presentar, a requerimiento de Enresa y en cualquier momento durante la ejecución del contrato, la documentación justificativa de que el concesionario o taller oficial del mismo dispone de los acuerdos pertinentes para gestionar los neumáticos y los aceites usados de manera que se incluyan medidas de reciclaje de esos productos.

Se acreditará mediante la aportación de copia de dichos acuerdos o de certificados de recepción y/o de reciclaje emitido por los centros receptores de dichos artículos.

-Lote 2:

La empresa contratista tendrá la obligación de recoger y gestionar el material de embalaje y protección que se haya utilizado para la expedición del suministro hasta las instalaciones del C.A. El Cabril.

Se acreditará mediante la aportación del certificado o documentación que corrobore el cumplimiento de la gestión final del material utilizado (plásticos, maderas, cartón, etc.).

Clave: 000-ES-DN-0004	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 13
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Todos los lotes: No se establecen.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Todos los lotes: No se establecen.

N. SUBCONTRATACIÓN:

No se limita la subcontratación, dado que no se han identificado tareas críticas que deban ser ejecutadas directamente por el contratista principal. El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación siempre que se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 215 de la LCSP.

Se incluirá en la oferta económica (Anexo 4 al PTCA, del lote al que se licite), en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

O. PENALIDADES.

Lote 1:

·Se aplicará una penalidad del 1,5 % del precio total de cada vehículo, sin IVA, por cada 2 semanas de retraso en la entrega de estos. Si la entrega se demora en más de 8 semanas Enresa se reserva el derecho de resolver el contrato incautando la garantía definitiva y sin coste para Enresa.

·Si el equipamiento de los vehículos no se corresponde con lo exigido en el PPT, se descontará del precio final del vehículo que corresponda, excluido el IVA, el valor de los elementos que se hayan omitido, valorados según la oferta remitida con un incremento del 5 %.

·En caso de que el contratista se comprometiera en su oferta a prestar un servicio de inspección y mantenimiento gratuitos (incluyendo los recambios cuyo coste sea inferior a 200,00 €, excluido el IVA) y dicho servicio no se preste o se preste defectuosamente con unas condiciones distintas a las indicadas en este pliego se podrá imponer una penalidad del 0,8 % del precio del contrato por cada servicio defectuoso o no prestado.

Lote 2:

Las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Clave: 000-ES-DN-0004	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 14
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

P. FORMA DE PAGO.

Para ambos lotes:

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

Periodos de facturación:

Se efectuará un único pago tras la emisión de la correspondiente factura, una vez realizado el suministro y la entrega de toda la documentación asociada a los vehículos tal como se contempla en el PPT.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

Para ambos lotes: No procede.

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

R. PLAZO DE GARANTÍA

Para ambos lotes:

Se establece un plazo de garantía de treinta y seis (36) meses o el plazo ofertado por el licitador.

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Clave: 000-ES-DN-0004	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 15
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 202...

NO aplicable

Clave: 000-ES-DN-0004	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 16
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

Para ambos lotes

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*). Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 202...

Clave: 000-ES-DN-0004	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 17
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 1

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n.º....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada por el importe siguiente:

Concepto	Precio máximo SIN IVA (€)	Precio ofertado SIN IVA (€) (Máximo dos decimales)
Suministro de dos (2) furgonetas de 3.500 kg PMA	104.004,78 €	

NOTA 1: En el precio se Incluye el equipamiento de cada vehículo y los costes que graven el suministro (IVA excluido).

NOTA 2: Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

Actuación/Actividad a Subcontratar	Importe a Subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202..

Clave: 000-ES-DN-0004	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 18
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el importe siguiente:

Concepto	Precio máximo SIN IVA (€)	Precio ofertado SIN IVA (€) (Máximo dos decimales)
Suministro 2 furgonetas tipo combi con motorización eléctrica	71.123,75 €	

NOTA 1: En el precio se Incluye el equipamiento de cada vehículo y los costes que graven el suministro (IVA excluido).

NOTA 2: Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

Actuación/Actividad a Subcontratar	Importe a Subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202..

Clave: 000-ES-DN-0004	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 19
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

LOTE 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete o no a lo siguiente:

Criterio 1.- Reducción del plazo de entrega de los dos vehículos.	SÍ (*)	NO
Compromiso de reducción del plazo de entrega de los dos vehículos	(*) En caso afirmativo, indicar una de las opciones siguientes:	
	7 días naturales	
	14 días naturales	
	21 días naturales	
	28 días naturales	
Criterio 2.- Ampliación garantía obligatoria de cada vehículo.	SÍ (*)	NO
Compromiso de ampliación garantía obligatoria de cada vehículo por encima de lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/2021, de 27 de abril.	(*) En caso afirmativo, indicar una de las opciones siguientes:	
	12 meses	
	24 meses	
	36 meses	

Clave: 000-ES-DN-0004	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 20
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

Criterio 3.- Prestación de inspección y mantenimiento gratuitos de los dos vehículos	SÍ (*)	NO
<p>Compromiso de prestar servicios de inspección y mantenimiento gratuitos (incluyendo los recambios cuyo coste sea inferior a 200,00 €, excluido el IVA), <u>que no estén incluidos en la garantía obligatoria:</u></p>	<p>(*) En caso afirmativo, indicar el plazo establecido entre las opciones siguientes:</p>	
	En el periodo mínimo de garantía del PPT	
	(12) meses más sobre el periodo mínimo de garantía del PPT	
	(24) meses más sobre el periodo mínimo de garantía del PPT	
	(36) meses más sobre el periodo mínimo de garantía del PPT	
	(48) meses más sobre el periodo mínimo de garantía del PPT	
Criterio 4.- Tipo de Combustible de los dos vehículos	SÍ (*)	NO
<p>Tipos de vehículos en cuanto a emisiones de CO2.</p>	<p>(*) En caso afirmativo, indicar una de las opciones siguientes:</p>	
	Diesel-Eléctrico	
	Diesel "Euro 7"	
Criterio 5.- Cambio automático de los dos vehículos	SÍ	NO
Vehículos con cambio automático		

Clave: 000-ES-DN-0004	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 21
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

Criterio 6.- Tipo de asientos de los dos vehículos	SÍ (*)	NO
Elementos de suspensión que puedan contribuir a la mitigación de daños físicos y/o fatiga en la espalda.	(*) En caso afirmativo, indicar una de las opciones siguientes:	
	En los dos asientos, conductor y acompañante contiguo a la puerta derecha en el sentido de la marcha.	
	Solo en el asiento del conductor.	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: 000-ES-DN-0004	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 22
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

LOTE 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete o no a lo siguiente:

Criterio 1.- Ampliación garantía obligatoria de cada vehículo.	SÍ (*)	NO
Compromiso de ampliación garantía obligatoria de cada vehículo por encima de lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/2021, de 27 de abril.		
	(*) En caso afirmativo, indicar una de las opciones siguientes:	
	12 meses	
	24 meses	
	36 meses	
	48 meses	
60 meses		

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: 000-ES-DN-0004	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 23
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

Ambos lotes

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA